Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Albuquerque Leones D. Juan Ma-
teos Montalvan D. Pedro de
Aetor Montesinos D. Juan Xaner
y Bartolome Murciano, Rs.

Sacado

Que porquanto esta Ciud. por hazer
bien y utilidad y beneficio a sus vezinos
tiene acordado que el trigo que esta Ciud.
beneficia por cedula de su mag.d
procedido de las tercias Rs. de su mag.d
en el granero de esta Ciud. este presente
año se vendiese en pan cocido a ra-
zon de doce maravedis por libra a
cudiendo a esta Ciud. a treinta y tres Rs.
por fanega y para ello se nombraron
seis panaderos quatro que llevaran
pan a lo plazo de arriba y dos a la
de abaxo y la experiencia a mos-
trado que aunque se an dado a diez
panaderos o a doce tanda de trigo
no a sido posible el que tenga efecto
el traer el pan a las dichas tiendas
y para que los pobres sean beneficiados